



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

IMER

0

01/03/2023

LEGISLATIVO

De seguir las diferencias, tendremos que ir a la Corte: Santiago Creel

La Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Jucopo para comunicarle al TEPJF que, como consta en la sentencia del 23 de diciembre del 2002, el Comité Técnico de Evaluación no está obligado a rendir informes a la Jucopo. En tanto, el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Santiago Creel, señaló que se tendrá que ir a la Corte para definir las competencias de la Sala Superior y de la Cámara Baja. “Si siguen las diferencias, no vamos a tener de otra, más que ir a la Corte y preguntarle: oye define ¿qué competencia es del Tribunal y cuál es nuestra?”, sostuvo el diputado presidente.

<https://drive.google.com/file/d/1n3cNPRpBjS1CmPMMo3pjMQdrviaWdjzN/view>